



Carta de patrocinio y adherencia de autoridades de representación popular o de gobierno.

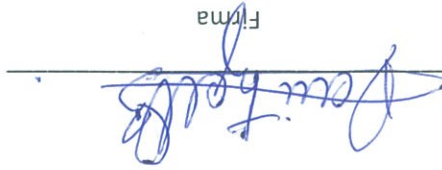
A través de la siguiente misiva, Yo Danitza Andrade Benavides en el cargo de Coordinadora de Experiencias Laborales de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, otorgo mi apoyo, patrocinando la Iniciativa Juvenil de Ley denominado 'Ley de obligatoriedad de impartir educación ciudadana y cívica, teórica y práctica en los colegios regidos y reconocidos por el Estado de Chile' del equipo Delibera del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, en virtud del aporte a la educación integral y ciudadana, dirigida con gran urgencia a cierto segmento de nuestra sociedad, como lo son los pequeños y los jóvenes.

Algunos de los puntos generales del proyecto que me encuentro patrocinando, consiste en lo siguiente:

1.) Que la educación cívica/ciudadana, tanto teórica como práctica, tenga obligatoriedad curricular en colegios, liceos, y escuelas, reconocidos por el Estado desde pre-kindergarten hasta 4º año.

2.) Que los conocimientos que se impartan sean adecuados, sin pasar a llevar las distintas tendencias y que sea una información y educación objetiva, para así avanzar a medida que se amerite.

3.) Que se otorguen instancias prácticas de participación, donde estudiantes, jóvenes y niños vivan una ciudadanía activa, además de métodos teóricos y prácticos sobre cómo actuar, pensar y generar cambios.


Firma

Santiago 29 de septiembre del 2015